CONTRATO N° 35 /2020

COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 01/2020
"ADECUACIÓN DE OFICINAS" - ID N° 378.379

Entre la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Región Oriental (PROMAFI), domiciliada en Nuestra Señora del Carmen N° 505 esquina Soldado Desconocido, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la **firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, con RUC N° 1398623-6, con domicilio en José Rivera N° 1087 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO SZKLARKIERVICZ** con Cédula de Identidad N° 1.398.623, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS PARA EL PROMAFI**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación al llamado a licitación para la "ADECUACIÓN DE OFICINAS" ID N° 378379, proceso realizado bajo las NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA, modalidad de Comparación Nacional de Precios PROMAFI Nº 01/2020, a ser ejecutado en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Región Oriental (PROMAFI).

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. [illegible] Nº 1398623

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Objeción del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organismo financiador.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***378.379***

Los Rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" Fuente de Financiamiento 20 (FF-20) del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2020.
Otras consideraciones presupuestarias: **NO APLICA**

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 01/2020, realizado bajo las NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA, convocado por la Sub Unidad Operativa de contrataciones (SUOC) de la DINCAP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 398 de fecha 18 de noviembre de 2020

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

						Ing. Diego Szklarkiervicz	
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	72101507-001	Colocación de mamparas con vidrio templado esmerilado de 10 mm. h= 2,90 m. con puerta de abrir (0.80 m. x 2.10 m.) UBICACIÓN: OFICINA 1(PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	14,94	650.000	9.711.000
2	72101507-001	Colocación de mamparas con vidrio templado de 10 mm h= 2,90 m. con puerta de abrir (0.80 m. x 2.10 m.) UBICACIÓN:OFICINA 2 - 3(PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	15,66	650.000	10.179.000
3	72101507-001	Colocación de mamparas con vidrio templado de 10 mm h= 2,90 m. con puerta de abrir (0.80 m. x 2.10 m.) UBICACIÓN:OFICINA en galería (PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	21,32	650.000	13.858.000
4	72101507-001	Colocación de mampara con vidrio templado fijo de 10mm. UBICACIÓN: OFICINA en galería(PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	36,83	620.000	22.834.600
5	72101507-001	Colocación de mampara con vidrio templado fijo de 10mm. en vano 1.80 m. x 2.15 m. UBICACIÓN: OFICINA 3(PLANTA BAJA)	Unidad	EVENTO	3,87	620.000	2.399.400
6	72101507-001	Pintura de paredes al látex sin enduido(PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	560,00	16.000	8.960.000
7	72101507-001	Pintura de cielorraso al látex sin enduido(PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	390,00	16.000	6.240.000
8	72101507-001	Colocación de piso cerámico Porcellanato 60x60 UBICACIÓN: COMEDOR P/ PERSONAL(PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	23,00	140.000	3.220.000
9	72101507-001	Ampliación de techo con estructura metálica y placa de poligal de 6mm Color Bronce. UBICACIÓN: COMEDOR P/ PERSONAL(PLANTA BAJA)	Metros cuadrados	EVENTO	7,12	470.000	3.346.400

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

10	72101507-001	Reparación techo. UBICACIÓN: COMEDOR (PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	500.000	500.000
11	72101507-001	Reparación humedad UBICACIÓN: OFICINA 4(PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	400.000	400.000
12	72101507-001	Reparación de humedad. Cambio de grifería. Mezcladora FV Frio/caliente. UBICACIÓN: COCINA/COMEDOR(PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	850.000	850.000
13	72101507-001	Reparación de humedad costado escalera(PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	250.000	250.000
14	72101507-001	Mantenimiento de portón basculante interior (PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	250.000	250.000
15	72101507-001	Mantenimiento y cambio de placa frecuencia 299 portón exterior(PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	600.000	600.000
16	72101507-001	Reparación de canaleta sobre techo comedor(PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	260.000	260.000
17	72101507-001	Fumigación y combate árbol frente(PLANTA BAJA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	500.000	500.000
18	72101507-001	Colocación de mampara con vidrio templado de 10 mm h= 2,56 m. con puerta de abrir (0.80 m. x 2.10 m.) UBICACIÓN: OFICINA 9 - 10(PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	10,29	650.000	6.688.500
19	72101507-001	Colocación de mampara con vidrio templado de 10 mm. h= 2,90 m. con puerta de abrir (0.80 m. x 2.10 m.) UBICACIÓN: SALA DE REUNIONES (PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	18,42	650.000	11.973.000
20	72101507-001	Colocación de ventana corrediza de 2 hojas de 0,80 m. c/u y con paños fijos, con vidrio templado de 10mm de espesor UBICACIÓN: BALCÓN SALA DE REUNIONES (PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	7,65	700.000	5.355.000
21	72101507-001	Cerramiento con placa de yeso acartonado, exterior (PLANTA ALTA) cementicio interior normal UBICACIÓN: BALCON SALA DE REUNIONES h= 0,84 m.	Metros cuadrados	EVENTO	4,62	230.000	1.062.600
22	72101507-001	Colocación de ventana corrediza con vidrio templado de 8 mm de espesor de 1,50 m. x 1,12 m. UBICACIÓN: OFICINA 11(PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	1,68	700.000	1.176.000
23	72101507-001	Desmonte de ventana existente. UBICACIÓN: OFICINA 11(PLANTA ALTA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	30.000	30.000
24	72101507-001	Cielorraso UBICACIÓN: SALA DE REUNIONES(PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	42,70	125.000	5.337.500
25	72101507-001	Pintura de paredes al látex sin enduido (PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	955,00	23.000	21.965.000
26	72101507-001	Quitar alfombra existente UBICACIÓN: OFICINA 12(PLANTA ALTA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	150.000	150.000
27	72101507-001	Colocación de piso ceramico Porcellanato 60x60 UBICACIÓN: OFICINA 12(PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	28,40	140.000	3.976.000
28	72101507-001	Pulido y plastificado piso de madera. UBICACIÓN: OFICINAS 6-7-8-9-10(PLANTA ALTA)	Metros cuadrados	EVENTO	102,53	45.000	4.613.850
29	72101507-001	Estantería multilaminada de 20 mm UBICACIÓN: ARCHIVO OFICINA 9(PLANTA ALTA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	3.700.000	3.700.000
30	72101507-001	Reparación de techo. UBICACIÓN: OFICINA 12(PLANTA ALTA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	310.000	310.000

DIEGO SZKLARIZERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 2898623

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

31	72101507-001	Desmonte de equipo de aire acondicionado de ventana, traslado y cierre de abertura con mamposteria, con los trabajos de terminación correspondiente. UBICACIÓN: Reubicación en: OFICINAS 9-10. Traslado OFICINA 6(INSTALACION ELECTRICA-AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EQUIPOS)	Unidad	EVENTO	3,00	400.000	1.200.000
32	72101507-001	Desmonte de equipo de aire acondicionado de ventana, traslado y cierre de abertura con mamposteria, con los trabajos de terminación correspondiente. UBICACIÓN: OFICINA 6(INSTALACION ELECTRICA-AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EQUIPOS)	Unidad	EVENTO	1,00	400.000	400.000
33	72101507-001	Colocación e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU UBICACIÓN: SALA DE REUNIONES(INSTALACION ELECTRICA-AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EQUIPOS)	Unidad	EVENTO	1,00	700.000	700.000
34	72101507-001	Colocación e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 18,000 BTU/h UBICACIÓN: OFICINA 12(INSTALACION ELECTRICA-AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EQUIPOS)	Unidad	EVENTO	1,00	700.000	700.000
35	72101507-001	Colocación e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 12,000 BTU/h UBICACIÓN: OFICINA 5 - SALA REUNION PB - OFICINA 11(INSTALACION ELECTRICA-AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EQUIPOS)	Unidad	EVENTO	3,00	700.000	2.100.000
36	72101507-001	Desmonte de equipo de aire acondicionado de ventana y cierre de abertura con mamposteria, con los trabajos de terminación correspondiente UBICACIÓN: SALA DE REUNION PLANTA BAJA(INSTALACION ELECTRICA-AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EQUIPOS)	Unidad	EVENTO	1,00	400.000	400.000
37	72101507-001	Artefactos de iluminación tubular con equipamiento LED de 2x40(INSTALACION ELECTRICA-AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EQUIPOS)	Unidad	EVENTO	10,00	195.000	1.950.000
38	72101507-001	Tablero seccional exterior para 18 llaves	Unidad	EVENTO	1,00	650.000	650.000
39	72101507-001	Llave de corte general(TABLEROS, LLAVES TM Y ACOMETIDAS)	Unidad	EVENTO	2,00	400.000	800.000
40	72101507-001	Llaves termomagneticas 1x25A(TABLEROS, LLAVES TM Y ACOMETIDAS)	Unidad	EVENTO	13,00	85.000	1.105.000
41	72101507-001	Acometida del TG al TS de 10 mm2(TABLEROS, LLAVES TM Y ACOMETIDAS)	Metro lineal	EVENTO	40,00	60.000	2.400.000
42	72101507-001	Reanudación y equilibrio de cargas en tablero general(TABLEROS, LLAVES TM Y ACOMETIDAS)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	450.000	450.000
43	72101507-001	Limpieza final de obra(TABLEROS, LLAVES TM Y ACOMETIDAS)	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	350.000	350.000
Total Adjudicado : Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Novecientos Mil Ochocientos Cincuenta - IVA Incluido 163.900.850							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos mil ochocientos cincuenta) IVA incluido

El proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del mismo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DIEGO SZKLAR SERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1998623

María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinación General del Proyecto PROMAFI**

CLAUSULA DÉCIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las mismas están determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se otorgará anticipo.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.
La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DIEGO SZKLANKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 3993623

Lic. María B. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 07 días del mes de Diciembre de 2020

DIEGO SZKLARKIERVICZ

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
PROVEEDOR

Señora MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN
DIRECTORA GENERAL
POR LA CONTRATANTE